

Servicios

El Archivo de la Junta General es el archivo central e histórico del parlamento asturiano, depósito final de la documentación producida o recibida por la Cámara en el ejercicio de sus competencias.

- Custodia los documentos generados por el parlamento asturiano desde su constitución en 1982 y los que pudieran ser donados, adquiridos o cedidos en depósito.
- Organiza la documentación de la Junta General, sus órganos y servicios en cualquier forma o soporte material.
- Administra el Archivo Electrónico de la Cámara.
- Propone y administra el Cuadro de Clasificación de Documentos y el Esquema de Metadatos de la Junta General.
- Coordina las labores de selección y valoración de documentos y elabora su metodología.
- Coordina y controla los ingresos de documentación para su custodia permanente o temporal y controla su autenticidad e integridad.
- Elabora los instrumentos de descripción archivística, inventario y catálogo general según criterios técnicos.
- Propone normas para la consulta de expedientes y el control de los mismos.
- Atiende consultas.



Contacto

Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo.
Edificio Administrativo. C/ Cabo Noval, 9.
33071 Oviedo



Jefa del Servicio/Bibliotecaria-Archivera

Josefina Velasco Rozado
Tfno. 985107514 Correo: josefina.velasco@jgpa.es

Ayudante de Archivo y Biblioteca

José María Fernández Hevia
Tfno. 985107504 Correo: josemaria.fernandezhevia@jgpa.es

Personal administrativo

Felicidad Montes Díaz
Tfno. 985107517 Correo: feli.montes@jgpa.es

María Luz Sol García
Tfno. 985107518 Correo: mariluz.sol@jgpa.es

Personal auxiliar

Manuela Martínez Ferrero
Tfno. 985107516 Correo: manoli.martinez@jgpa.es

María Rosa Tuya Vicente
Tfno. 985107515 Correo: rosa.tuya@jgpa.es

Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00-14:00 h.,
excepto festivos.



Junta General del Principado de Asturias

Junta General del Principado de Asturias



Archivo

Guía de fondos
y servicios

2017

Fondos



1.- JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (1982/)

Documentos producidos en el ejercicio de las funciones que la Junta General tiene atribuidas:

FUNCIÓN LEGISLATIVA

- ↳ Aprobación de leyes.
- ↳ Iniciativa legislativa ante las Cortes Generales.
- ↳ Delegación legislativa.

ORIENTACIÓN Y CONTROL AL CONSEJO DE GOBIERNO

- ↳ Elección del Presidente del Principado de Asturias y responsabilidad política.
- ↳ Control ordinario de la acción de gobierno.
- ↳ Control de la ejecución presupuestaria.
- ↳ Orientación al Consejo de Gobierno.

INFORMACIÓN Y/O CONTROL DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES

- ↳ Información remitida por organismos e instituciones en cumplimiento de normas.
- ↳ Peticiones de información.
- ↳ Impulso a la función fiscalizadora

REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y JURISDICCIONAL

- ↳ Proceso electoral.
- ↳ Estatuto de los diputados.
- ↳ Grupos parlamentarios.
- ↳ Designación de representantes de la Junta General en instituciones y organismos.
- ↳ Acceso a la jurisdicción constitucional.
- ↳ Derecho de petición.
- ↳ Actividades institucionales.

AUTOORGANIZACIÓN

- ↳ Normativa interna.
- ↳ Actividad de la Cámara.

ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- ↳ Presidencia.
- ↳ Mesa.
- ↳ Pleno.
- ↳ Comisiones.
- ↳ Junta de Portavoces.
- ↳ Diputación Permanente.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA/GESTIÓN DE PERSONAL

(Estructura orgánica y función pública parlamentaria).

GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
(Informes y procedimientos judiciales).

GESTIÓN DEL PATRIMONIO
(Adquisición, uso y enajenación de bienes inventariables).

GESTIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN

- ↳ Registro General.
- ↳ Gestión de documentos y Archivo.
- ↳ Biblioteca.
- ↳ Publicaciones.
- ↳ Gestión del correo y las comunicaciones.
- ↳ Servicios informáticos.
- ↳ Documentos audiovisuales.

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
(Contratos de obras, servicios y suministros).

GESTIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS
(Gestión del presupuesto e intervención económica).

RELACIONES EXTERNAS

- ↳ Protocolo y comunicación.
- ↳ Acción cultural y social.



2.- PROCURADOR GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (2006/2013)

La Junta General creó por Ley del Principado de Asturias 5/2005, de 16 de diciembre, al Procurador General como alto comisionado y órgano auxiliar para defender los derechos y libertades reconocidos por la Constitución y para velar por el cumplimiento de los principios

generales establecidos en el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias.

Disuelto por Ley del Principado de Asturias 2/2013, de 21 de junio, su fondo documental fue depositado en el Archivo de la Junta General por Resolución de 13 de diciembre de 2013 de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

3.- COLECCIÓN DE DOCUMENTOS DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO (1444/1835).

El Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo realiza labores de recuperación y difusión de documentos de la Junta General *histórica*. Las publicaciones de sus Actas, así como de otros documentos originales custodiados tanto en el Archivo Histórico de Asturias como en otros archivos, son resultado de estos trabajos.

<http://www.jgpa.es/documentos-historicos>

Acceso a la información

Todas las **personas** tienen derecho a acceder a la información pública generada por la Junta General en los términos establecidos por el Reglamento de la Cámara. El acceso puede solicitarse en:

<http://www.jgpa.es/formulario-de-solicitud-de-informacion>

El inventario general del Archivo está publicado en el *Censo Guía de Archivos de España e Hispanoamérica*.

El parlamento facilita la **consulta en red** de la información de especial publicidad:

<http://www.jgpa.es/tramitacion-parlamentaria>

<http://www.jgpa.es/publicaciones-oficiales>

<http://www.jgpa.es/normativa-sobre-transparencia>

Las peticiones de información requeridas por los **diputados** se tramitan según el artículo 15 del Reglamento de la Junta General.